ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE COMODATO

CONTRATO	COMODATO Nro. 00144-2023 DEL 22 D EMARZO DE 2023
COMODATARIO	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
NIT	846.000.165-6
OBJETO	ENTREGAR A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO AL COMODATARIO, LAS INSTALACIONES DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "CENTRO AGROPECUARIO DEL BAJO PUTUMAYO- DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" UBICADO EN LA VEREDA AGUA NEGRA, A 5 KM DEL CASCO URBANO DE PUERTO ASIS, VÍA PUERTO ASIS-MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PLAZO	CINCO (5) AÑOS
VALOR	OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($8.517.534.954,00)
FECHA DE INICIO	22 DE MARZO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE MARZO DE 2028.

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Puerto Asís (Putumayo), a los veintidós (22) días del mes de marzo del año 2023, se reunieron el ingeniero PABLO ALBERTO GIRALDO BECERRA, Secretario de Infraestructura Municipal en calidad de supervisor, del contrato de comodato; ENTREGAR A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO AL COMODATARIO, LAS INSTALACIONES DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "CENTRO AGROPECUARIO DEL BAJO PUTUMAYO- DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" UBICADO EN LA VEREDA AGUA NEGRA, A 5 KM DEL CASCO URBANO DE PUERTO ASIS, VÍA PUERTO ASIS- MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO al comité de ganaderos de Puerto Asis con Nit 846.000.165-6 cuyo representante legal es el señor **Liderman Salazar Cárdenas** con número de identificación *6.481.995* expedida en Argelia, Valle en calidad de comodatario, con el fin de suscribir la presente acta de inicio para la ejecución del contrato en mención, previo las siguientes consideraciones.

Que el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de comodato Nro. 00144-2023 del 22 de marzo de 2023 se hace necesario suscribir la presenta acta de inicio.

Con fundamento en lo anterior se acuerda:

1. Dar inicio a la ejecución del contrato de comodato Nro. 00144-2023 del 22 de marzo de 2023, a partir del 22 de marzo de 2023.
2. Que las actividades contractuales deberán culminar a más tardar el día 21 de marzo de 2028.
3. El contratista deberá asegurar el bien inmueble contra todo riesgo, conforme a las disposiciones legales y contractuales pactadas.

Para constancia se firma en Puerto Asís, por quienes en ella intervinieron, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2023.

PABLO ALBERTO GIRALDO BECERRA
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor del convenio

LIDERMAN SALAZAR CÁRDENAS
RL/COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
beneficiario

Proyecto: Jefferson Arteaga
Apoyo Profesional secretaria de infraestructura.